

Claudia Fajardo: «Son las penalidades que corresponden»

11/03/2020

El lunes, el expastor adventista Iván Xabier Ortega González fue condenado a 15 años de prisión de cumplimiento efectivo en relación a dos causas por abuso sexual agravado en perjuicio de sus sobrinos.

El ahora condenado, quien tenía causas similares en otros países como Estados Unidos y Uruguay, recibió 13 años, que se unificaron con otra sentencia condenatoria de 2 años correspondiente a un juicio abreviado, proceso también vinculado a delitos contra la integridad sexual de otro niño de 8 años.

En FM Vos (94.5) dialogamos con la abogada Claudia Fajardo, querellante y representante de los intereses de las víctimas.

“Son las penalidades que corresponden y que logramos en un hecho inédito, porque se ha establecido en todo su sentido el artículo 125 del Código Penal, que habla de la corrupción de menores. Costó mucho la investigación penal preparatoria, por eso la trascendencia del fallo”, explicó la letrada.

Sobre las medidas que le permitieron probar los abusos cometidos por el expastor a sus sobrinos, hechos ocurridos en 2005, Fajardo afirmó: “Siempre la Justicia trae alivio, consuelo y paz. El contexto de este caso llevó a que la causa sea de probanza, con los testigos y las pericias psiquiátricas al imputado quedó todo probado, como por ejemplo, su llegada a San Rafael proveniente de Estados Unidos, Brasil y Chile luego de enviar un mensaje de Messenger a unos familiares. En la casa donde estaba alojado provocó tocamientos sin acceso carnal, ocasionando un grave daño en la salud mental de las víctimas, lo que nos permitió probar la corrupción de menores”.

La abogada querellante indicó que el testimonio de las víctimas fue algo realmente duro. “La impunidad con la que se

manejaba el expastor permitió que las víctimas se animaran a hablar, incluso con un testimonio de una expareja de González desde Estados Unidos. Este hombre nunca tuvo empatía hacia el otro ni sintió dolencias por lo que hizo. El relato de las víctimas fue durísimo, sobre todo por el momento de prepararlas para ver cara a cara al abusador”, explicó.

Modus operandi

Claudia Fajardo reconoció que en la investigación también pudieron probar que este expastor de la iglesia adventista utilizaba el mismo modus operandi para cometer las vejaciones, tanto en el país como en el exterior.

“Este hombre usaba el mismo modo para cometer los abusos: les contaba un cuento infantil y luego les regalaba el libro, lo hacía todas las noches”, indicó la letrada.